

*“Año de la recuperación del sistema democrático de gobierno en nuestro País”*

---

En la localidad de Las Higueras, a los quince días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, siendo las nueve cuarenta y cinco horas, se reúnen en sede de esta Municipalidad de Las Higueras, sita en pasaje Bulnes N° 151, la Secretaria de Economía en funciones Lic. NOELIA E. PAIRETTI, D.N.I. 27.598.915, la abogada patrocinante ANA VIRGINIA BEVILACQUA, D.N.I. 33.233.192, M.P. 2-1099 abogado patrocinante ROMAN A. LARREA, D.N.I. 31.402.901, M.P. 2-1999, el abogado patrocinante S. ALEJANDRO AGUILAR, D.N.I. 38.109.988, M.P. 2-2155, y el contador ALBERTO R. LABORDA, D.N.I. 23.870.357, M.P. 101306-1, todos miembros integrantes de la Comisión de Transferencia Administrativa, y también el señor FRANCO MAURICIO VIALE, D.N.I. 39.734.272, a efectos de continuar las labores de la Comisión de Transferencia Administrativa. Acto seguido, todos los integrantes de la Comisión dialogan sobre los puntos previstos en el Art. 7° de la Ordenanza referida y reconocen la incorporación de dos notas de pedido, una con fecha 10 de noviembre de 2023 y otra del día de hoy y acuerdan realizar una nueva reunión a pedido de las partes integrantes. Concluido lo anterior, los participantes de la reunión suscriben la presente de conformidad, para debida constancia, siendo la hora diez y treinta del día de la fecha.